



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 2 de Diciembre del 2008	No. 59
--------	--	--------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 2 de diciembre de 2008  
Presidencia: Dip. Martha Guevara de la Rosa

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	3
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	4
• Dictámenes.....	9
• Asuntos Generales.....	16
• Clausura de la Sesión.....	18

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Ricardo Gamundi Rosas**  
Presidente

**Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca**

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Ricardo Gamundi Rosas  
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra  
Dip. Guadalupe González Galván  
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González  
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez  
Dip. Enrique Blackmore Smer  
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza  
Dip. José de Jesús Tapia Fernández  
Dip. Omar Elizondo García  
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente  
Dip. Pedro Carrillo Estrada  
Dip. Efraín de León León  
Dip. Felipe Garza Narváez  
Dip. Miguel Manzur Nader  
Dip. Imelda Mangin Torre  
Dip. José Elías Leal  
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza  
Dip. Humberto Flores Dewey  
Dip. Martha Guevara de la Rosa

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca  
Coordinador

Dip. Norma Cordero González  
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos  
Dip. María Guadalupe Soto Reyes  
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. María Leonor Sarre Navarro

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

**Partido del Trabajo**

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

**Partido Verde Ecologista**

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

**Partido Nueva Alianza**

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

**Secretaría General**

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

#### PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

**Presidenta:** Les agradezco la confianza de realizar este trabajo, estos quince días de diciembre.

**Presidenta:** Buenos días solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

**Secretaria:** Con mucho gusto Diputada Presidenta. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, existe quórum Diputada Presidenta, para celebrar la presente sesión ordinaria.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, con base en el reporte de registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas con cinco minutos**, del día **2 de diciembre del año 2008**.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**,

Discusión y Aprobación en su caso, del Acta: **Número 56**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 25 de noviembre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* 2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se propone reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.* 3. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Código Penal del Estado de Tamaulipas.* 4. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Código de Procedimientos Penales del Estado de Tamaulipas.* 5. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de proceso penal acusatorio y oral.* 6. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas.* 7. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado.* 9. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas.* 10. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas.* 11. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 21 y un tercer párrafo al artículo 23 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.* 12. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11 del Código Municipal para el Estado.* 14. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga Pensión Vitalicia por causa de incapacidad parcial permanente al Ciudadano José Angel Rodríguez Parra, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado.* 15. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a donar un lote de terreno propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al ISSSTE, para la construcción de una clínica periférica.* 16. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de El Mante, Tamaulipas, gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. una línea de crédito hasta por la cantidad de*

\$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) y al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que se constituya como deudor solidario y garante de dicha operación. 17. Iniciativa de Punto de Acuerdo para determinar el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos que promueve la Junta de Coordinación Política. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Camargo**, Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **González**, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Gustavo Díaz Ordaz**, Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Jiménez**, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Llera**, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Mier**, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **Río Bravo**, Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009 del Municipio de **San Fernando**, Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto por el que se revoca el Decreto 189 que autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio a la Coordinación Estatal de Centros de Capacitación. 10. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, a permutar un predio de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. Epifanio Barrientos Gómez. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar un predio propiedad de su Hacienda Pública, ubicado en Camargo,

Tamaulipas, con una superficie de 800 metros cuadrados a favor del C. Saúl Méndez Barrera. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a la C. Griselda Parra Juárez viuda del señor Adolfo Benavides Verástegui, quien falleció el 17 de diciembre de 2003 mientras prestaba sus servicios en El Mante, como Jefe del Departamento de la Unidad de Atención a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a los ciudadanos Alberto Cárdenas Morales, Felipe Cruz Espinoza, Guadalupe Guevara Fuentes, Juan Arturo Hernández Gándara, Gustavo Karr Ortiz, Humberto Mallozi Dix, Rubén Tomás Márquez Sánchez, Pedro Márquez Torres, Severiano Márquez Torres, Ricardo Rodríguez Covarrubias, Antonio Sánchez Molina, Jesús Zúñiga Ramírez; quienes colaboraron en la otrora Junta de Caminos del Estado en el período 1957-1987; así como a favor de la C. Beatriz Pérez Salinas, cónyuge del extinto trabajador Jesús Martínez Aguilar, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios prestados al Estado en la citada Junta de Caminos. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 fracción III, primer párrafo, y 24, y adiciona un Capítulo Sexto y el artículo 37 a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; y reforman los artículos 9 fracción III, primer párrafo; 12 fracción IV, primer párrafo, y 28 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de pensiones. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 58, fracción IX, y 161, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de control patrimonial y manejo responsable de los recursos públicos. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, con pleno respeto a la autonomía de su régimen interno y a la libre administración de su hacienda pública,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

que consideren la posibilidad de implementar mecanismos de ahorro en la programación de su gasto público, particularmente en lo que respecta al rubro de remuneraciones personales de los servidores públicos municipales, así como en torno a los excedentes de los recursos que se obtengan de los previstos en la estimación de sus ingresos, a fin de que amplíen las partidas presupuestales destinadas al otorgamiento de becas a estudiantes de educación básica de escasos recursos, como una forma de ayudar a las familias en condiciones de vulnerabilidad económica. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el día **25 de noviembre** del año en curso, implícitos en el acta número **56**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2008.

### (Lectura de Acuerdos)

**Secretaria:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 56**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día **25 de noviembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 216/2008-P.O., fechado el 11 de noviembre del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades, se fortalezca el presupuesto del Instituto Nacional de Migración para el ejercicio fiscal 2009, en los rubros de recursos humanos e infraestructura.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo, se agradece la información y se turna al Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios para su atención.

**Secretaria:** De la Legislatura de Colima, oficio número 3015/08, fechado el 29 de octubre del presente, recibido el 25 de noviembre del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo, mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que de

acuerdo a la disposición presupuestal, se etiqueten recursos para constituir un fondo emergente para el empleo de quienes puedan egresar a nuestro país en su calidad de connacionales migrantes hacia Estados Unidos, que atiendan la ampliación del programa de empleo temporal que ejercen los Gobiernos Federal y Estatales y que provea al financiamiento de proyectos productivos que generen autoempleo, empleo familiar y empleo en las comunidades donde residan connacionales migrantes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo, se agradece la información y se turna al Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios para su atención.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número 5341, oficio recibido el 24 de noviembre del año en curso, remitiendo el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2009.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes.

**Secretaria:** Del Secretario General de Gobierno, oficio número 005263, fechado el 29 de noviembre del presente año, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo los informes de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en los que se detalla la situación que guarda la Administración Pública Estatal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se instruye a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que se distribuya copia de estas documentales a los integrantes de este Pleno Legislativo.

**Secretario:** Del ciudadano Omar Isidro Medina Treto, escrito de fecha 25 de noviembre del presente año recibido en la misma fecha, solicitando copias certificadas de documentos públicos inherentes a este Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 22 párrafo 1 inciso f de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina acusar recibo y turnar el ocurso de referencia al titular de la Unidad de Información Pública de este Congreso para su atención correspondiente.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, para que de lectura a la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

**(La Diputada Dueñas Pérez da lectura a la Iniciativa)**

**Presidenta:** Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación. Con 25 votos.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia y Derechos Humanos**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Orgánica del Poder Judicial*.

**Secretario:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, *iniciativa de Decreto mediante el cual se propone reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta

con la *iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Código Penal del Estado*.

**Secretaria:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, *iniciativa Decreto mediante el cual se expide el Código Penal del Estado de Tamaulipas*.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Código de Procedimientos Penales del Estado*.

**Secretario:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, *iniciativa de Decreto mediante el cual se expide el Código de Procedimientos Penales del Estado de Tamaulipas*.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones Unidas de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*.

**Secretaria:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, *iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley*

***Orgánica del Poder Judicial del Estado, en materia de proceso penal acusatorio y oral.***

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado.*

**Secretario:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ***iniciativa de Decreto mediante el cual se proponen reformas y adiciones la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas.***

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la Palabra a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, para que de lectura a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 127, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado.

**(La Diputada Dueñas Pérez da lectura a la Iniciativa)**

**Presidenta:** Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo

dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación. Con 28 votos a favor.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia y Derechos Humanos**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Defensoría Pública para el Estado.*

**Secretario:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ***iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas.***

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas*.

**Secretaria:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, *iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección de las Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas*.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la *iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona los artículos 21 y 23 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado*

**Secretario:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, *iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 21 y un tercer párrafo al artículo 23 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas*.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, proceda a dar cuenta con la *Iniciativa de Decreto*

*mediante el cual se reforma el artículo 11 del Código Municipal*.

**Secretaria:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, *iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11 del Código Municipal para el Estado*.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Raúl de la Garza Gallegos**, para dar a conocer la *iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia al Ciudadano José Ángel Rodríguez Parra, servidor público del Gobierno del Estado*.

**Secretario:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, *iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por causa de incapacidad parcial permanente al Ciudadano José Ángel Rodríguez Parra, quien actualmente es servidor público del Gobierno del Estado*.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, para dar a conocer la *iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Altamira donar un predio al ISSSTE para la construcción de una clínica*.

**Secretaria:** Se recibió del Ayuntamiento de Altamira, *iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a donar un lote de terreno*

***propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al ISSSTE, para la construcción de una clínica periférica.***

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, para dar a conocer la *iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Mante para gestionar y contratar un crédito.*

**Secretario:** Se recibió del Ayuntamiento de El Mante, *iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, gestionar y contratar un crédito hasta por diez millones de pesos.*

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, para dar a conocer la *iniciativa de Punto de Acuerdo para determinar el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos que promueve la Junta de Coordinación Política.*

**(El Diputado Dueñas Pérez da lectura a la iniciativa)**

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de solicitarse en la propia iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1,

2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación. 22 votos a favor, 1 abstención y 7 votos en contra.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

**Presidenta:** Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

resolución ha sido **aprobado** por 21 votos en pro, 7 votos en contra y 2 abstenciones. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidenta:** Al no haber más iniciativas, se procede a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidenta:** Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Ley de Ingresos agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado **Efraín de León León**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

**Diputado Efraín de León León.** Con su venia Diputada Presidente; compañeros de la Mesa Directiva; Honorable Pleno Legislativo. En la sesión ordinaria de este cuerpo colegiado el día 25 del mes de noviembre, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, dio cuenta de la obligación que tienen los ayuntamientos de la entidad de formular y remitir al Congreso para su estudio y aprobación el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año. Quienes integramos la comisión referida, hemos estado analizando y discutiendo las diversas iniciativas de proyectos de ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2009, que se remitieron a esta soberanía. Como es del conocimiento de este Pleno Legislativo, los ingresos municipales están regidos por los artículos 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el 4° y 5° de la Ley de Hacienda para el Estado. En cuanto al establecimiento de los diferentes gravámenes a los que se puede acudir el municipio como medio de allegarse recursos suficientes para solventar los gastos de su administración municipal. Es así que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al punto número 9, apartado de dictámenes del orden del día, corresponde a los proyectos de leyes de ingresos que se recibieron en tiempo y forma y que presentan actualizaciones o modificaciones mínimas en los derechos que se generan por la prestación de los servicios públicos

que los municipios proporcionan de conformidad con su protestad tributaria. Derechos que, según los criterios del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, deben sustentarse en elementos ciertos, actuales, vigentes y operantes que produzcan los rendimientos necesarios para el resarcimiento de las erogaciones que el municipio debe realizar. Tanto en la prestación de servicios públicos como en algunos otros servicios de naturaleza administrativa, de los cuales también se causan derechos. Así como en las prestaciones cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por un beneficio económico particular, proporcionado al ciudadano por la realización de obras públicas o de tareas municipales provocadas por las actividades el propio contribuyente. Al efecto, la dictaminadora los consideró procedentes, dado que no lesionan la economía de quienes solicitan la prestación de dichos servicios municipales. Estos dictámenes corresponden a las iniciativas de ley de ingresos de los siguientes municipios: Camargo, González, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Llera, Mier, Río Bravo y San Fernando. Cabe señalar que en todos estos dictámenes no se aprueban incrementos que impacten a la economía de los habitantes de dichos municipios, por lo que lo sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto en la inteligencia de que no se aprueban incrementos que no lesionan la economía de quienes solicitan la prestación de estos servicios. De igual forma, con fundamento en el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los dictámenes correspondientes, establecidos del punto 1 al 8 en el apartado de dictámenes del orden del día. Es cuanto, Diputada Presidente.

**Presidenta:** Nada más como comentario y hacer precisión, son 8 municipios a los que se le va a dar dicho procedimiento. Con base en la exposición del Diputado Efraín de León León, sobre los dictámenes inherentes a Leyes de Ingresos, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Leyes de Ingresos.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Leyes de Ingresos ha sido **aprobada** por 29 votos a favor.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es el mismo en todos los casos, procede entonces abordar en conjunto los dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a

favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

**Presidenta:** En ese tenor solicito al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, consulte a los integrantes de este Pleno, en forma económica, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Leyes de Ingresos, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

**Secretaria:** Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

**Presidenta:** Compañeros diputados, procederemos a la votación, en conjunto, de los dictámenes que

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

no han sido objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado **aprobados** los Proyectos de Leyes de Ingresos de referencia, en tal virtud expídanse las **resoluciones** correspondientes.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Efraín de León León**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto por el que se revoca el Decreto 189 que autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio a la Coordinación Estatal de Centros de Capacitación.***

**(Lectura del dictamen)**

**Presidenta:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar

en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Alberto de la Garza Garza**, quien dará a conocer el dictamen con proyecto de Decreto ***por el que se autoriza al Ayuntamiento de Cruillas, Tamaulipas, a permutar un predio de su Hacienda Pública Municipal por otro propiedad del C. Epifanio Barrientos Gómez.***

**(Lectura del dictamen)**

**Presidenta:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo

particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 30 votos a favor**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Manuel Abdala de la Fuente**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado, a enajenar un predio propiedad de su Hacienda Pública, ubicado en Camargo, Tamaulipas, con una superficie de 800 metros cuadrados a favor del C. Saúl Méndez Barrera**.

*(Lectura del dictamen)*

**Presidenta:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 29 votos a favor**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ma. de la Luz Martínez Covarrubias**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**vitalicia a la C. Griselda Parra Juárez viuda del señor Adolfo Benavides Verástegui, quien falleció el 17 de diciembre de 2003 mientras prestaba sus servicios en El Mante, como Jefe del Departamento de la Unidad de Atención a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.**

### **(Lectura del dictamen)**

**Presidenta:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 29 votos a favor**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Efraín de León León**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a los ciudadanos Alberto Cárdenas Morales, Felipe Cruz Espinoza, Guadalupe Guevara Fuentes, Juan Arturo Hernández Gándara, Gustavo Karr Ortiz, Humberto Mallozi Dix, Ruben Tomás Márquez Sánchez, Pedro Márquez Torres, Severiano Márquez Torres, Ricardo Rodríguez Covarrubias, Antonio Sánchez Molina, Jesús Zúñiga Ramírez; quienes colaboraron en la otrora Junta de Caminos del Estado en el período 1957-1987; así como a favor de la C. Beatriz Pérez Salinas, cónyuge del extinto trabajador Jesús Martínez Aguilar, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios prestados al Estado en la citada Junta de Caminos.**

### **(Lectura del dictamen)**

**Presidenta:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que

consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 30 votos a favor**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Alberto de la Garza Garza**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 fracción III, primer párrafo, y 24, y adiciona un Capítulo Sexto y el artículo 37 a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas; y reforman los artículos 9 fracción III, primer párrafo; 12 fracción IV, primer párrafo, y 28 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.**

**Diputado Mario Alberto de la Garza Garza.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, y

tomando en consideración que los dictámenes fueron hechos de nuestro conocimiento en tiempo y en forma, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes restantes agendados en el orden del día, a fin de proceder directamente a su discusión y votación del número 14 al 17. Es cuanto.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, está a su consideración la dispensa de lectura solicitada. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto. Ha sido aprobado por 30 votos la dispensa de lectura.

**Presidenta:** En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 29 votos a favor**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** En virtud al dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XIV del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de pensiones**, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106,

párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 29 votos a favor**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** En virtud del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 58, fracción IX, y 161, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de control patrimonial y manejo responsable de los recursos públicos**, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar

en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **29 votos a favor**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** En virtud del proyecto de dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a los Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, con pleno respeto a la autonomía de su régimen interno y a la libre administración de su hacienda pública, que consideren la posibilidad de implementar mecanismos de ahorro en la programación de su gasto público, particularmente en lo que respecta al rubro de remuneraciones personales de los servidores públicos municipales, así como en torno a los excedentes de los recursos que se obtengan de los previstos en la estimación de sus ingresos, a fin de que amplíen las partidas presupuestales destinadas al otorgamiento de becas a estudiantes de educación básica de escasos recursos, como una forma de ayudar a las familias en condiciones de vulnerabilidad económica.*** Conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **29 votos en pro**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

**Diputada María Leonor Sarre Navarro.** Con el permiso de la Presidencia; señoras Diputadas, señores Diputados. La legitimación de toda la administración pública se da a través de la libre comunicación entre gobierno y ciudadanos, de la transparencia en el manejo de los recursos públicos y en general, de toda actividad gubernamental. Un

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

gobierno que se jacte de avances, requiere necesariamente demostrar a los ciudadanos que sus demandas y reclamos más recurrentes a la administración pública, son plenamente satisfechos. El hecho de comparecer, rendir informes, permite a los gobernados evaluar, si verdaderamente existen avances o retrocesos y complicidades, siendo la rendición de cuentas un acto plenamente democrático y republicano amén de ser una obligación constitucional. En el escrito recibido por esta soberanía para su glosa, por parte del Ejecutivo del Estado en el que rinde su cuarto informe de gobierno, semana como prioridad en sus acciones las obtenidas a través de los siguientes ramos: Secretaría General de Gobierno, seguridad, procuración de justicia, educación, finanzas y desarrollo social. Es primordial que los tres poderes del Estado se avoquen de manera coordinada a garantizar el bienestar de la sociedad tamaulipeca, pero para unir esfuerzos y compartir responsabilidades, es necesario que exista la voluntad política de hacerlo. Desde esta, la más alta tribuna del Estado, desde las comisiones que nuestras propuestas, hemos expresado que es necesario escuchar a todas las voces, que los titulares de la administración pública deben de ser cuestionados sobre su quehacer gubernamental, pero pareciera que hasta el día de hoy, no ha existido tal voluntad, solo oídos sordos al reclamo de los tamaulipecos. Resulta lamentable que mientras a nivel federal, las comparecencias se dan sin ningún distinguo, ni protección política de ninguna índole, aquí en Tamaulipas no se permite la comparecencia de los principales titulares de las secretarías del estado, hay que tenerlos bien cuidados. Con más afán de brindar protección a quienes solapados por el Ejecutivo del Estado buscan otros cargos de elección popular. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ha propuesto la comparecencia de los siguientes funcionarios públicos: Secretaría General de Gobierno, Procurador de Justicia, Secretario de Educación, Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Finanzas, Secretario de Seguridad. Yo me pregunto si a mi amigo Jaime Rodríguez Inurrigarro, recién nombrado procurador, le tomaron parecer respecto a no comparecer, sin embargo al ser propuesto ante la Junta de Coordinación Política de esta

soberanía, el Presidente de la misma, por instrucciones del Ejecutivo, pretende que no exista la glosa de manera completa sobre los temas que interesan a la sociedad tamaulipeca, negándose la Presidencia de la Junta de la Coordinación Política a citarlos a comparecer ante este Honorable Pleno. Aún y cuando no existe razón válida alguna para tal negativa, el único argumento que alcanza a aflorar en la imaginación del presidente, es desde luego el carro completo. Compañeros Diputados, los exhorto a que en ese análisis reflexivo y de conciencia que deberíamos de tener, nos demos cuenta que este Honorable Pleno es un poder del estado constitucionalmente establecido, que no somos ni más, pero tampoco ni menos que el Poder Ejecutivo. Que no podemos someter nuestras acciones bajo la tutela del Ejecutivo, que deberíamos ser el sano equilibrio constitucional al que estamos comprometidos como legisladores y que es momento de asimilar que no debemos de tener más cordón umbilical y obrar en responsabilidad de nuestras propias acciones y decisiones. Decidamos pues, compañeros Legisladores que en Tamaulipas existen tres poderes de facto, porque constitucionalmente ya existen. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política en el Estado, que faculta al Congreso del Estado para citar a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, para que brinden información cuando se discute una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia y por los artículos 47 y 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, que faculta a las comisiones para solicitar la presencia de servidores de los entes públicos del Estado para ilustrar su juicio en el despacho de los asuntos a su cargo, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, exhortamos al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que en cumplimiento a su obligación constitucional, cite a comparecer ante este Pleno, a los titulares de la Secretaría General, Desarrollo Social, Finanzas, Educación, Seguridad Pública y procuración de justicia a efecto de realizar la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Estado. De otra manera estaríamos acotando la función de los legisladores a nada más designar a determinados funcionarios a que comparezcan ante

este pleno. Y estaría mutilada la dicha glosa del informe así como también mutilado el derecho y la libertad de los legisladores a cuestionar una glosa completa y no solamente parcial. Es cuanto señora Presidente.

**Presidenta:** Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo **las quince horas, con cincuenta y cuatro minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **5 de diciembre** del actual a partir de las **once horas**.